

El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo, se publicará en dicho Boletín la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose día, hora y lugar para los exámenes, que tendrán lugar en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por el presente, será de aplicación lo dispuesto, con carácter general, en el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973, y disposiciones concordantes.

Se ha de tener muy en cuenta lo determinado en el artículo 29 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, que dice:

«Las vacantes a proveer en turno de traslado en cada plantilla provincial se cubrirán conforme a las normas siguientes:

a) Todo el personal podrá solicitar, por escrito, de la Subsecretaría su traslado a distinta provincia, sin necesidad de que previamente se hayan producido vacantes de su categoría profesional, debiendo señalar, por orden de preferencia, hasta un máximo de tres provincias.

b) Las vacantes se cubrirán entre aquellos de la misma categoría profesional que lo hubiesen solicitado, siguiendo el orden riguroso de petición, dándose únicamente preferencia a la solicitud que obedezca al deseo del interesado de reunirse con su esposa e hijos, siempre que la separación esté motivada por el trabajo de cualquiera de los cónyuges.

c) En el caso de traslado voluntario, no podrá solicitarse otro traslado hasta transcurrido dos años de servicio en el nuevo destino, salvo que la petición obedezca a motivos familiares señalados en el apartado b).

d) Estos traslados no darán derecho a indemnización alguna.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de marzo de 1979.—El Ingeniero Jefe accidental.—3.185-E.

8227

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-oposición a efectos de proveer una vacante de Capataz de Brigada existente en la misma.**

Autorizada esta Jefatura en fecha 22 de mayo de 1978 por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para convocar concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Brigada en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuyo concurso se convocará y celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 a 28 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

La vacante anunciada corresponde a la isla de Tenerife. Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador, y haber cumplido dieciocho (18) años de edad y no sobrepasado los sesenta (60).

El Capataz de Brigada realizará funciones similares a las del Celador y por tanto deberá poseer conocimientos semejantes a los de éste, siendo los siguientes: Conocimientos del Encargado de Obras Públicas que figuran en la Ordenanza Laboral de la Construcción, conocimientos generales de aritmética y geometría; alineaciones, replanteos, cubicaciones, nivelaciones con aparatos sencillos, interpretación de planos topográficos; arranque de piedra en canteras, colocación de vías; entibación de túneles galerías y pozos; funcionamiento de los aparatos y maquinaria empleados corrientemente en esta clase de obras; en general, poseer la técnica necesaria de la especialidad de la obra y de los oficios que en ella intervengan, teniendo a su cargo la distribución de todo el personal para la mejor organización del trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones legales sobre carreteras en la parte que le afecte.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, empleo, si lo tuviese, y manifestando que reúne las condiciones exigidas y los méritos que pueda alegar, de lo que se aportará certificación justificativa. El plazo para la presentación de solicitudes serán de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo, se publicará en dicho Boletín la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose día, hora y lugar para los exámenes, que tendrán lugar en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por el presente, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Reglamento

General de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y disposiciones concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de marzo de 1979.—El Ingeniero Jefe accidental.—3.187-E.

8228

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-oposición a efectos de proveer dos vacantes de Capataz de Cuadrilla existentes en la misma**

Autorizada esta Jefatura en fecha 22 de mayo de 1978 por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para convocar concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año como mínimo de antigüedad, para proveer una vacante de la misma categoría, cuyo concurso se convocará y celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Las vacantes anunciadas corresponden a las islas de Tenerife y El Hierro.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, haciendo constar nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y empleo, si lo tuviese, y manifestando que reúne las condiciones exigidas y los méritos que pueda alegar, de lo que se aportará certificación justificativa. El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo, se publicará en dicho Boletín la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose día, hora y lugar para los exámenes, que tendrá lugar en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo expresamente regulado por el presente, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973, y demás disposiciones concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de marzo de 1979.—El Ingeniero Jefe accidental.—3.186-E.

8229

**RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero Superior en la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se señala lugar, fecha y hora para la celebración del sorteo público que habrá de determinar el orden de actuación de los aspirantes.**

El Tribunal designado por la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de 31 de enero de 1979 ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, punto uno, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir una plaza de la Escala de Ingenieros Superiores, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 6 de julio de 1978, tenga lugar en la sede central del Organismo, calle de Muro, 5, Valladolid, a las diez horas del día 4 de abril del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 5 de marzo de 1979.—El Presidente del Tribunal, Pedro Rodríguez del Palacio.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8230

**ORDEN de 19 de febrero de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Edafología» (Facultad de Ciencias).**

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto) para la provisión de dos

plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Edafología» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Roque Ortiz Silla, 5 puntos.  
Doña Carmen Rodríguez Hernández, 3,40 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**8231** *ORDEN de 19 de febrero de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Topografía (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Topografía (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Miguel Antonio García-Cuevas Herrera, 4,5 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**8232** *ORDEN de 19 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesa (4.ª plaza)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesa (4.ª plaza)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales: Don Feliciano Pérez Varas, doña Patricia Shaw Fairman, doña María Asunción Alba Pelayo, don Cándido Pérez Gallego, don Julio César Santoyo Mediavilla, don Germán de la Granda Gutiérrez, Catedráticos de la Universidad de Salamanca el primero, Oviedo el segundo, La Laguna el tercero, Zaragoza el cuarto, Profesor agregado en situación de supernumerario el quinto y de Valladolid el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Caso González.

Vocales suplentes: Don Emilio Lorenzo Criado, doña Doireán Mac Dermott Goodridge, doña María Jesús Pérez Martín, don

Francisco Javier Coy Ferrer, don Esteban Pujals Fontrodona, don Luis Rubio García, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid el primero y quinto, de Barcelona el segundo, de Valladolid el tercero, de Salamanca el cuarto y Murcia el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**8233** *ORDEN de 22 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho civil (1.ª cátedra)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 16 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para provisión de la cátedra de «Derecho civil (1.ª cátedra)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis de los Mozos y de los Mozos.

Vocales Don Diego Espín Cánovas, don Juan Jordano Barea, don José Javier López Jacoiste y don Agustín Luna Serrano, Catedráticos de las Universidades: Complutense, Sevilla, Universidad Nacional de Educación a Distancia y Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pablo Beltrán de Heredia Onís.

Vocales suplentes: Don Manuel Gitrama González, don José Beltrande Heredia y Castaño, don Vicente Guiliarte Zapatero y don Mariano Alonso Pérez, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Complutense, Valladolid y Salamanca, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**8234** *ORDEN de 22 de febrero de 1979 por la que se nombra Presidente, titular y suplente, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de «Teoría general de la Información» (Facultad de Ciencias de la Información) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por resolución de este Ministerio de 15 de los corrientes ha sido estimado el recurso de reposición interpuesto por don José Siles Fernández contra la Orden ministerial de 23 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), que nombró el Tribunal que habría de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para proveer en propiedad dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría general de la Información» (Facultad de Ciencias de la Información), al no reunir el Presidente que había sido designado las condiciones que exige el artículo 1.º, 1. del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre).